

## ACLARACIONES N° 2

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### N° 2016-0020

*“Contratar el suministro de Uniformes y termos para los programas de la Fundación EPM, así como los bienes conexos o complementarios que hagan parte de la oferta del contratista.”*

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes y observaciones recibidas con ocasión de los TR 2016-0020, ya sea a través de aclaraciones a las inquietudes o adendas si hay a lugar, modificando o complementando la información suministrada en cada uno de los numerales relacionados a continuación en cada una de las preguntas.

#### **Pregunta 1**

Se observa en el formulario de precios que se debe ofertar con base en los precios unitarios de cada uno de los productos. Para hacer la evaluación económica y de rentabilidad del proceso y de cada producto en particular es vital conocer las cantidades que la Fundación EPM pedirá en todo el año de cada producto. Lo anterior en razón a que son productos diferentes con características técnicas diferentes en telas diferentes etc. Lo mismo para los termos.

Por lo anterior respetuosamente solicitamos a la Fundación EPM, indicar las cantidades totales de cada producto.

#### **Respuesta 1**

Se relacionan las cantidades aproximadas por cada pedido realizado, se recuerda que son 3 pedidos al año

PROMEDIO POR PEDIDO	
<b>CAMISETA DAMA</b>	78
<b>CAMISETA CABALLERO</b>	53
<b>CAMIBUSO DAMA</b>	58
<b>CAMIBUSO CABALLERO</b>	38
<b>PANTALON DAMA</b>	72
<b>PANTALON CABALLERO</b>	39
<b>CHAQUETA ROMPEVIENTOS DAMA</b>	62
<b>CHAQUETA ROMPEVIENTOS CABALLERO</b>	38
<b>CHALECO DAMA</b>	52
<b>CHALECO CABALLERO</b>	35
<b>PAVA</b>	46
<b>RIÑONERA</b>	47
<b>CAMISA FORMAL DAMA</b>	37
<b>CAMISA FORMAL CABALLERO</b>	25

<b>PANTALON FORMAL DAMA</b>	33
<b>PANTALON FORMAL CABALLERO</b>	22
<b>CHALECO FORMAL DAMA</b>	27
<b>CHALECO FORMAL CABALLERO</b>	17
<b>TERMOS</b>	20

## Pregunta 2

En la página 28, numeral 3.1.2 se lee: " En el caso de discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de su precio unitario por la cantidad, se verificará que la cantidad sea la establecida en los términos de referencia. .... ". En los términos de referencia no figuran las cantidades de cada ítem, luego lo dispuesto en este párrafo del numeral 3.1.2 no hay como aplicar lo dicho.

Solicitamos respetuosamente publicar las cantidades totales anuales a solicitar de cada ítem.

## Respuesta 2

Se relacionan las cantidades aproximadas por cada pedido realizado, se recuerda que son 3 pedidos al año

PROMEDIO POR PEDIDO	
<b>CAMISETA DAMA</b>	78
<b>CAMISETA CABALLERO</b>	53
<b>CAMIBUSO DAMA</b>	58
<b>CAMIBUSO CABALLERO</b>	38
<b>PANTALON DAMA</b>	72
<b>PANTALON CABALLERO</b>	39
<b>CHAQUETA ROMPEVIENTOS DAMA</b>	62
<b>CHAQUETA ROMPEVIENTOS CABALLERO</b>	38
<b>CHALECO DAMA</b>	52
<b>CHALECO CABALLERO</b>	35
<b>PAVA</b>	46
<b>RIÑONERA</b>	47
<b>CAMISA FORMAL DAMA</b>	37
<b>CAMISA FORMAL CABALLERO</b>	25
<b>PANTALON FORMAL DAMA</b>	33
<b>PANTALON FORMAL CABALLERO</b>	22
<b>CHALECO FORMAL DAMA</b>	27
<b>CHALECO FORMAL CABALLERO</b>	17
<b>TERMOS</b>	20

## Pregunta 3

En los términos de referencia se establece que la Fundación pedirá en varios períodos del año una determinada cantidad de los ítems de este proceso. Sería muy conveniente conocer las cantidades estimadas para evaluar la logística referente a la compra de materia prima, telas etc. y reservar con los proveedores los metros de tela etc. Solicitamos por tanto esta información.

## Respuesta 3

Se relacionan las cantidades aproximadas por cada pedido realizado, se recuerda que son 3 pedidos al año

PROMEDIO POR PEDIDO	
<b>CAMISETA DAMA</b>	78
<b>CAMISETA CABALLERO</b>	53
<b>CAMIBUSO DAMA</b>	58
<b>CAMIBUSO CABALLERO</b>	38
<b>PANTALON DAMA</b>	72
<b>PANTALON CABALLERO</b>	39
<b>CHAQUETA ROMPEVIENTOS DAMA</b>	62
<b>CHAQUETA ROMPEVIENTOS CABALLERO</b>	38
<b>CHALECO DAMA</b>	52
<b>CHALECO CABALLERO</b>	35
<b>PAVA</b>	46
<b>RIÑONERA</b>	47
<b>CAMISA FORMAL DAMA</b>	37
<b>CAMISA FORMAL CABALLERO</b>	25
<b>PANTALON FORMAL DAMA</b>	33
<b>PANTALON FORMAL CABALLERO</b>	22
<b>CHALECO FORMAL DAMA</b>	27
<b>CHALECO FORMAL CABALLERO</b>	17
<b>TERMOS</b>	20

## Pregunta 4

En relación al factor de evaluación Tiempo de Entrega ( numeral 3.2.1.2, página 29 ) solicitamos ampliar el tiempo para acceder a los 400 puntos a 30 días , toda vez que sin conocer las cantidades a pedirse en cada solicitud durante el año, es muy poco tiempo para los subprocesos de pedido de tela , corte, confección, bordados, terminados , revisión, empaque y despacho. Lo anterior está ligado sobre todo a que el proveedor tenga en su inventario para entrega inmediata la tela solicitada por la Fundación.



#### **Respuesta 4**

Para el numeral 3.2.1.2 pagina 29 donde se evalúa el factor tiempo de entrega no es modificable ya que son los tiempos requeridos por la Fundación EPM, por otra parte se solicita indicar en la propuesta los tiempos de entrega que brinda la entidad, en caso de que ningún proponente cumpla con los tiempos solicitados en los TR el mayor puntaje se asignara a la propuesta en que menor tiempo de entrega presente.

Atentamente

**Fundación EPM**

27 de Enero de 2016.